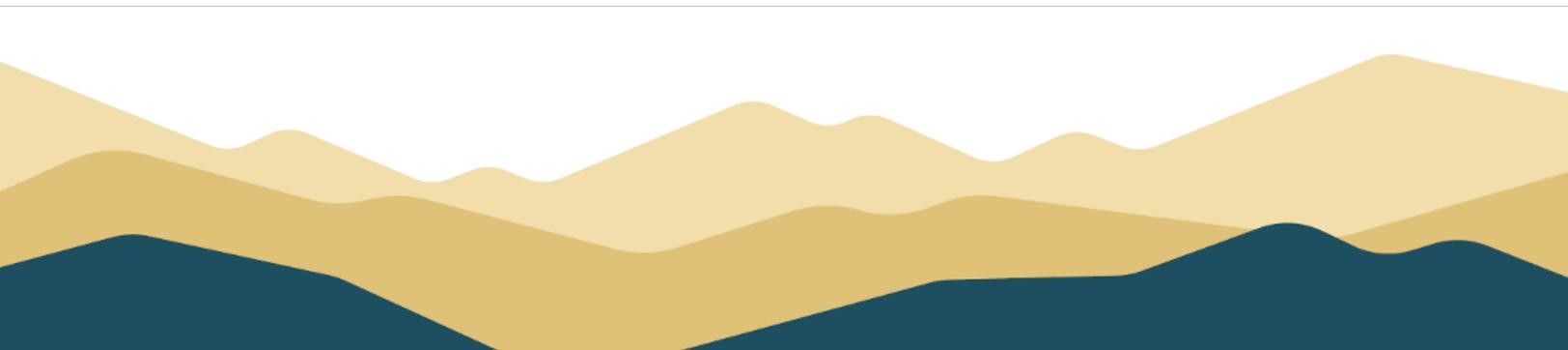




UNIVERSIDAD
DE ATACAMA

Política de Vinculación con el Medio

Política de
Vinculación con el Medio





1. Introducción	3
2. Vinculación con el Medio y Grupos de Interés	5
3. Principios de la VcM	7
3.1. Bidireccionalidad	7
3.2. Transversalidad	7
3.3. Responsabilidad Social Universitaria	7
3.4. Igualdad de género	8
3.5. Inclusión	8
3.6. Democratización del conocimiento, cultura y deporte	8
3.7. Compromiso y proyección en el tiempo	8
3.8. Pertinencia Territorial	8
4. Objetivos de la Política de VcM	9
4.1. Objetivo General	9
4.2. Objetivos Específicos	9
5. Ejes de la Política de VcM	10
5.1. Docencia	10
5.2. Desarrollo Artístico, Cultural, Patrimonial y Deportivo	10
5.3. Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica	10
5.4. Formación Continua	10
5.5. Gestión de Egresados/as, Titulados/as y Empleadores	11
5.6. Comunicaciones	11
5.7. Asistencia Técnica y Consultoría	11
5.8. Internacionalización	11



1. Introducción

La Universidad de Atacama es una institución de educación superior pública, estatal y regional, que imparte docencia de pregrado, postítulo y posgrado en todas las áreas del conocimiento, formando personas del área profesional y técnica con adecuada base científica, altamente competentes y responsables socialmente. Se despliega sobre un espacio dinámico y complejo, sobre el cual es fundamental implementar una gestión que permita impactar de manera positiva en el ámbito local, nacional e internacional. Por ende, es importante abordar los requerimientos del medio interno y del entorno. Esto, además, permitirá que la universidad se posicione como una institución compleja y de excelencia, con capacidad de contribuir en el desarrollo social, cultural, político, económico, ambiental y tecnológico. Para lo anterior, se requiere avanzar en la coordinación de políticas, mecanismos y acciones pertinentes.

La Universidad de Atacama es una Institución de Educación Superior de carácter estatal que se encuentra regulada por las Leyes: Ley General de Educación n.º 20.370; Ley 21.091 sobre Educación Superior; Ley 21.094 de Universidades Estatales; Ley 20.129 que establece un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad; y Ley 21.369 que Regula el acoso sexual, la violencia y la discriminación de género en el ámbito de la Educación Superior.

La Vinculación con el Medio (VcM) en la Universidad de Atacama, tiene sus orígenes en la creación de la Dirección de Extensión, Comunicaciones y Relaciones Universitarias (DECRU) en el año 1999, cuyo propósito era fomentar y apoyar las diferentes actividades de extensión e implementar políticas y acciones estratégicas en el ámbito de la vinculación. Posteriormente, en el año 2019 la Institución establece que la DECRU cambie su naturaleza y migre a una Dirección de Vinculación y Comunicaciones (DIVIC). Este proceso permitió a la Universidad transitar desde una lógica de extensión enfocado en un proceso unidireccional, hacia una lógica de vinculación bidireccional que implica la co-construcción de conocimiento con la comunidad, considerando los preceptos estipulados en la ley 21.091 de Educación Superior y la ley 21.094 de Universidades Estatales.

En la misma línea, la Institución declara en su Plan de Desarrollo Estratégico 2022-2025 que la Vinculación con el Medio es un área estratégica para el quehacer universitario, a través de la cual, se asegura que la tarea de formación de personas con formación técnica y profesional que sintonicen con las necesidades del entorno; que la labor investigativa contribuya a la elaboración de políticas públicas que respondan a las necesidades de la sociedad, y que la producción y transferencia de conocimientos sean un aporte real y activo al desarrollo del país.

En la actualidad, se hace necesario un proceso de actualización de la Política de Vinculación con el Medio que permita generar herramientas eficaces para producir un impacto concreto en el territorio. La actual Política de Vinculación con



el Medio y Comunicaciones se creó el año 2019, en un momento donde la Universidad de Atacama transitaba desde una lógica basada en la extensión, hacia una que apunta a la vinculación con el medio enfocada en la bidireccionalidad. Por otro lado, en el momento donde se decretó la anterior política del área, tampoco se encontraban establecidas otras normas de suma importancia para el quehacer universitario y que ahora serán consideradas para la actualización, tales como la Política Integral de Igualdad de Género y las normas de inclusión para las personas con discapacidad o de la diversidad funcional.

El presente documento contiene la Política de Vinculación con el Medio de la Universidad de Atacama, para consolidar el objetivo de bidireccionalidad en el área y para orientar el quehacer universitario en materia de Vinculación con el Medio, en sus distintos ejes.



2. Vinculación con el Medio y Grupos de Interés

La Universidad de Atacama entiende la Vinculación con el Medio, desde ahora en adelante VcM, como un área estratégica de su quehacer, que permea el conjunto de actividades y áreas misionales. **La VcM es la forma a través de la cual la Universidad se relaciona con su entorno, interactuando con éste de forma permanente y activa, buscando generar impactos recíprocos en el desarrollo social, cultural, político, económico, educativo, ambiental y tecnológico del territorio. Esto permite consolidar el rol público de la Universidad de Atacama, poniendo a la institución como un actor promotor del desarrollo sostenible de la región y el país.**

La Universidad de Atacama materializa la VcM a través de una serie de interacciones entre la universidad, mediante los actores internos y los actores externos. Estas interacciones se operacionalizan a través de mecanismos que se implementan a partir de los objetivos definidos institucionalmente, los principios de la VcM y los ejes de acción. Estas interacciones y mecanismos están especificadas en el Modelo de Vinculación con el Medio. Para una correcta aplicación de los mecanismos de VcM se distingue entre actores internos y actores externos.

La siguiente tabla muestra la definición de los grupos de interés para la VcM:

Grupo de Interés	Definición
ACTORES INTERNOS: Comunidad conformada por la totalidad de personas y unidades vinculadas a la Universidad.	
Estudiantes	Persona que cursa estudios en un programa técnico, de pregrado, posgrado o formación continua ofrecido por la Universidad de Atacama.
Funcionarios/as académicos/as	Profesional o licenciado(a) vinculado(a) a la Universidad, que en sus labores integra la docencia, la investigación, la vinculación con el medio y/o la gestión.
Funcionarios/as no académicos/as	Persona que desempeña funciones de gestión en el área administrativa, técnica o profesional del quehacer universitario y que no realiza labores de docencia ni investigación.
ACTORES EXTERNOS: Conjunto de personas y organizaciones que conforman la sociedad y que son parte del entorno significativo de la Universidad.	
Egresados/as	Persona que completó la etapa regular de un programa técnico, de estudios de pregrado o posgrado que no ha culminado su proceso de titulación.



Grupo de Interés	Definición
Titulados/as	Persona que completó todas las etapas de un programa de estudio, obteniendo el título respectivo.
Sociedad Civil	Personas naturales y/o agrupaciones ciudadanas que se constituyen en relación a un fin común y que buscan incidir sobre asuntos específicos relacionados con temas como género, salud, educación, ambiente, bienestar social, desarrollo, cultura y derechos humanos, entre otros.
Sector Público	Conjunto de organismos e instituciones que son manejados directa o indirectamente por el Estado.
Sector Privado	Conjunto de empresas y organizaciones, de los sectores primarios, secundarios y/o terciarios y cuya actividad económica no está controlada por el estado.
Ecosistema de investigación, innovación y transferencia	Compuesto por universidades, centros de investigación, instituciones públicas y privadas, empresas, emprendedores, investigadores, científicos, financiadores, agencias gubernamentales atingentes en la materia.
Ecosistema educativo Superior	Compuesto por universidades, centros de formación técnica e institutos profesionales, el Ministerio de Educación, el Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas (CRUCH), Consorcio de Universidades del Estado de Chile (CUECH), entre otras.
Ecosistema educativo Secundario	Compuesto por liceos, escuelas secundarias, tanto públicas como privadas, el Ministerio de Educación u organismo equivalente a nivel nacional, docentes, estudiantes, padres y apoderados.
Entidades Internacionales	Instituciones de Educación Superior extranjeras, empresas extranjeras y organismos internacionales para la cooperación en distintas materias (educación, salud, economía, cultura, entre otras)



3. Principios de la VcM

Con el fin de implementar mecanismos de VcM que se adecúen a los objetivos institucionales en el área, la Universidad de Atacama establece una serie de principios que servirán como estándares para una correcta aplicación de estos.

3.1. Bidireccionalidad

La Universidad de Atacama, con el afán de establecer una relación robusta entre los actores internos y los actores externos, considera que, para el crecimiento y desarrollo de ambas partes, es necesaria la participación activa y de beneficio mutuo. Esto permite identificar oportunidades para contribuir a la solución de las necesidades y problemáticas del entorno, además de generar impactos positivos que se reflejen en la gestión interna de la Universidad en distintos niveles. A través de la bidireccionalidad, la Universidad consolida su rol promotor del desarrollo educativo, social, económico, cultural y tecnológico.

3.2. Transversalidad

La Universidad de Atacama reconoce que la VcM es una tarea de la institución en su conjunto, por lo tanto, todas las unidades académicas deben contar con mecanismos de vinculación, considerados en sus planes operativos anuales, planes de desarrollo estratégicos y otras instancias que sirvan de planificación para el quehacer de cada una, además de disponer de personas encargadas de la coordinación y reporte de estos mecanismos.

3.3. Responsabilidad Social Universitaria

La Universidad de Atacama está comprometida con el desarrollo sostenible, en concordancia con lo establecido en la Agenda 2030 de las Naciones Unidas. Para esto, dispondrá de acciones internas para manejar la sustentabilidad de los recursos naturales y la conservación de la biodiversidad de la región de Atacama. Igualmente, se desarrollarán instancias de colaboración y coordinación con actores pertinentes con el fin de generar programas de desarrollo territorial equitativo, además de generar puentes que conecten los saberes institucionales con los saberes territoriales. De esta manera, se reflejan los aportes de la institución al desarrollo sostenible de la región y el país.

La Universidad de Atacama se encargará de promover la cultura de la responsabilidad universitaria dentro de la institución, entendida como la promoción social de principios éticos, desarrollo social y sostenible, enfoque de género, igualdad e inclusión y equidad educativa, con el fin de formar profesionales socialmente responsables que contribuyan de manera directa en el progreso y bienestar a nivel regional, nacional e internacional. Para ello es necesario generar estrategias y prácticas de RSU, además de promover el rol cívico y de participación social al interior de la comunidad universitaria.



3.4. Igualdad de género

La Universidad de Atacama fomentará la igualdad sustantiva de género en su vínculo con los actores externos, para la superación de las brechas y desigualdades de género, favoreciendo el reconocimiento, ejercicio y goce de los derechos de todas las personas, utilizando como marco de referencia lo establecido en su Política Integral de Igualdad de Género.

3.5. Inclusión

La Universidad de Atacama promoverá en sus vínculos con los actores externos la generación de una cultura de respeto y resguardo de los derechos de las personas con discapacidad física, sensorial o mental, fomentando su participación efectiva en la vida cívica, educacional, económica, social y cultural.

3.6. Democratización del conocimiento, cultura y deporte

La Universidad de Atacama entiende que la VcM es una herramienta para la difusión y promoción del acceso al conocimiento, la cultura y deportes para todos y todas las integrantes de la sociedad con el objetivo de aportar en la construcción de una sociedad más justa, inclusiva, democrática y activa.

3.7. Compromiso y proyección en el tiempo

La Universidad de Atacama, en materia de VcM, promoverá la construcción de vínculos con personas, grupos y/o instituciones externas que se basen en la reciprocidad, confianza y respeto a la autonomía de cada actor. Además, promoverá la proyección en el tiempo de estos vínculos.

3.8. Pertinencia Territorial

La Universidad de Atacama fomentará las actividades de VcM que tomen en cuenta las necesidades particulares del territorio, buscando contribuir en la solución de problemas que le afecten y que promuevan la construcción de una identidad regional.



4. Objetivos de la Política de VcM

La Universidad de Atacama, comprometida con su misión de contribuir al desarrollo social, económico y cultural, entre otros, de la región, reconoce como fundamental definir los alcances de la vinculación con el medio. A partir de lo anterior, se definen los siguientes objetivos a nivel general y a nivel específico.

4.1. Objetivo General

Fomentar la interacción de la Universidad de Atacama con su entorno, mediante el despliegue de mecanismos pertinentes para el cumplimiento de los propósitos institucionales.

4.2. Objetivos Específicos

1. Posicionar a la Universidad de Atacama como un referente institucional a nivel nacional e internacional de acuerdo al Plan de Estrategia comunicacional.
2. Generar redes y alianzas de colaboración con instituciones de educación superior nacionales e internacionales, con el fin de promover el flujo bidireccional de tecnología, conocimiento e ideas con entidades y organizaciones nacionales y extranjeras.
3. Promover la realización de actividades académicas, desde la docencia y la investigación, que se vinculen con el entorno.
4. Contribuir a la mejora continua de los procesos formativos, perfiles de egreso y planes de estudio, manteniéndolos actualizados y en concordancia con las necesidades del entorno.
5. Contribuir al desarrollo social, cultural, deportivo y económico de la región y del país.
6. Afianzar la relación entre la universidad y sus egresados/as, titulados/as y empleadores a través de acciones que permitan contribuir con su desarrollo personal y profesional.
7. Contribuir a la transferencia de la ciencia, innovación y tecnología para generar aportes significativos al desarrollo regional, nacional e internacional.
8. Difundir y democratizar el acceso a la producción y transferencia de conocimiento desde la Universidad hacia la comunidad.



5. Ejes de la Política de VcM

Con el fin de contribuir de manera efectiva a la vinculación con el medio, la Universidad de Atacama ha establecido 8 ejes. Estos representan las diferentes áreas desde donde se despliegan mecanismos de vinculación bidireccional:

5.1. Docencia

La Universidad de Atacama promoverá la realización de actividades académicas desde la docencia de pre y posgrado que se vinculen con actores externos en las distintas etapas del proceso formativo como una herramienta que permita contribuir con el cumplimiento de lo definido en el modelo educativo y los perfiles de egreso y que sean un aporte para el desarrollo sostenible.

5.2. Desarrollo Artístico, Cultural, Patrimonial y Deportivo

La Universidad de Atacama reconoce la importancia de las actividades relacionadas al desarrollo artístico, cultural, patrimonial y deportivo, como herramientas para el desarrollo de las personas y la consolidación de una identidad regional. A partir de esto, la Universidad implementará mecanismos, estrategias y acciones de distinto tipo orientadas a estas áreas, para ser un actor relevante en la promoción del desarrollo cultural y deportivo de la región.

5.3. Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica

La Universidad de Atacama adquiere el compromiso de utilizar la investigación, innovación (social, tecnológica, a nivel de servicios, negocios, entre otras) y transferencia tecnológica como una herramienta que permita identificar problemas específicos gestados en el entorno, con el fin de diseñar soluciones científicas a los desafíos identificados que repercutan al medio interno y externo. Por tal motivo, es menester divulgar y democratizar el conocimiento producido al interior de la institución.

5.4. Formación Continua

La Universidad de Atacama se encargará de contribuir a la formación integral y actualización del conocimiento de sus estudiantes y otros profesionales, promoviendo la creación de programas de capacitación, cursos, diplomados u otros, acorde a las necesidades del territorio.

5.5. Gestión de Egresados/as, Titulados/as y Empleadores

La Universidad promoverá el vínculo permanente con sus egresados/as, titulados/as y empleadores con el objetivo de contribuir con el desarrollo personal, académico y profesional de estos/as. Para esto, generará mecanismos que permitan medir la pertinencia de los perfiles de egreso y de la



oferta académica; mecanismos para la inserción laboral de los/as egresados/as y titulados/as; y para fidelizar a estos/as con la Universidad.

5.6. Comunicaciones

La Universidad de Atacama debe fortalecer las herramientas que permitan difundir su quehacer en los distintos niveles, a través de la comunicación estratégica. Además, debe asesorar a las distintas unidades para que estas por sí mismas puedan dar a conocer información relevante de su gestión y retroalimentar respecto de la misma. Para esto, se establecerá una Política de Comunicaciones Institucionales que permitirá establecer un marco normativo que permita una comunicación efectiva, transparente y coherente, en línea con los propósitos institucionales y una Estrategia de Comunicaciones para operacionalizar la política.

5.7. Asistencia Técnica y Consultoría

La Universidad de Atacama promoverá la relación con el sector productivo, el Estado y/o la sociedad civil con el fin de responder a los requerimientos de los actores externos, mediante el diseño de políticas públicas, asesoría tecnológica y apoyo técnico proporcionados por la participación de la comunidad universitaria en estos ámbitos.

5.8. Internacionalización

La Universidad de Atacama promoverá el desarrollo a nivel internacional de las distintas áreas del quehacer institucional. De esta forma, asume la responsabilidad de generar un marco institucional que le permita constituirse como un referente a nivel internacional considerando acciones que repercutan en las distintas áreas misionales.